

Objeto:

Tareas de cierre por cambio de funcionario DGTALPG

Período auditado:

30 de septiembre de 2020.

Normativa relevante:

Resolución N° 88-SGCBA/17

Equipo auditor:

Catalina Rosa Vilotta.
Adriana G. Palaganos.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I 02/20

Procuración General de la Ciudad

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de campo se realizaron entre el 12 de noviembre al 11 de diciembre de 2020 con la información recabada de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal con motivo del cambio de Funcionario.

El presente trabajo corresponde al Imprevisto N° 2-UAIPG/20 comunicado a la SGCBA a través de la Nota N° 23.418.826-UAIPG/20 y aprobado por Nota N° 23.484.253-SGADCBA/20.

Limitaciones al alcance:

En el marco de la situación epidemiológica causada por el virus COVID-19 (coronavirus) y por cuestiones físicas debidas al trabajo remoto, no fue posible realizar por parte de la Unidad de Auditoría Interna los procedimientos relacionados con el arqueo integral de fondos y valores y el cierre de libros rubricados.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Conclusión del Informe:

Respecto al análisis de la documentación recopilada y remitida por el auditado y de los procedimientos de auditoría por cambio de funcionario efectuado, objeto del presente informe, se concluye que la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Procuración General de la Ciudad ha cumplido con lo establecido en la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Principales Recomendaciones:

No se efectúan Recomendación.